BASES DEL CONCURSO "VIVE LAS EXPERIENCIAS VOLARIS"

I. DECLARACIONES

Concurso realizado para el público en general y clientes del servicio EXA TV y retransmisores con beneficio (según se define más adelante) otorgado por el Network **EXA TV**.

II. DEFINICIONES

PARTICIPACIÓN EN GAMIFICACIÓN EN PÁGINA WEB DE EXA TV. Es cuando un participante ingresa a la página web www.exa.tv en donde se tendrá disponible para participar a través de una gamificación durante la vigencia del concurso y si el participante es uno de los 3 puntajes más altos en lograr y cumple con los siguientes requisitos:

- 1. Ser mayor de edad con identificación oficial vigente.
- 2. Tener domicilio vigente y comprobable en Nuevo León, México.
- 3. Es indispensable contar con al menos una reserva de vuelo nacional o internacional de VOLARIS adquirida entre el 20 de octubre al 8 de noviembre de 2024.
- 4. Dar "follow" a la cuenta de Instagram de Volaris y EXA TV.
- 5. Hacer el mejor puntaje posible en la gamificación.
- 6. Los 3 (tres) primeros y mejores puntajes serán seleccionados y en caso de cumplir todos los requisitos podrían resultar ganadores del beneficio (explicados más adelante).

Es necesario que el participante deje su información de contacto (nombre completo, correo electrónico, código postal, número de teléfono y nombre de usuario de Instagram y/o TikTok) para poder participar.

BENEFICIO. Significa el incentivo a ser otorgado por **EXA TV** al ganador (es) de las presentes bases.

CUADRO DE ESPECIFICACIONES. Es una tabla de texto que se encuentra al final de las presentes bases y contiene la información que el interesado requiere para participar, una vez que ha leído y aceptado las bases y mecánica del concurso.

Los conceptos definidos anteriormente, podrán ser utilizados en singular o plural de manera indistinta, manteniendo en cualquiera de los casos el mismo significado.

III. DENOMINACIÓN

La denominación del concurso es "Vive las experiencias Volaris".

IV. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona, mayor de edad, además de que cumplan con los requisitos establecidos en las DEFINICIONES y en la MECÁNICA del concurso.

V. MECÁNICA

- Los participantes deberán entrar de forma voluntaria al sitio web <u>www.exa.tv</u> , las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana dentro de la vigencia del concurso.
- Deberán de participar en la gamificación, que estará disponible durante la vigencia del concurso que será del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2024.
- El derecho a participar en este concurso es gratuito.

VI. RESTRICCIONES

- La participación quedará registrada en el servidor en la cuenta de <u>www.exa.tv</u> quedando registrada la fecha y hora en que se realizó las actividades del juego.
- El Beneficio no será canjeable por ningún otro bien o por dinero en efectivo.
- No pueden participar los empleados de DISH/MVS TV/EXA TV, de sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco, personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo del concurso.
- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a decidir quién será el participante beneficiado, con base en el cumplimiento de todos los requisitos que se mencionan en las bases del concurso.
- En caso de no contar con participaciones con las requisitos correctos, la Empresa organizadora podrá declarar el evento desierto.
- Cualquier violación a las bases o posible actividad fraudulenta o sospechosa, a los procedimientos o sistemas establecidos para la

- realización del concurso implica la inmediata eliminación del participante y/o la cancelación de su participación en el concurso.
- La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación total de las Bases, Mecánicas y Restricciones establecidas previamente.
- El participante es el único responsable de los gastos que genere su participación, traslados terrestres o aéreos, hospedaje, alimentación o cualquier gasto relacionado durante su estancia en la participación del concurso a realizarse en la CDMX.
- Los datos personales e información proporcionada será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y al Aviso de Privacidad del ORGANIZADOR que puede consultarse en la página web www.exa.tv, en la sección Aviso de Privacidad.
- La aceptación de los presentes términos y condiciones hacen constar que el Titular tuvo a su disposición el Aviso de Privacidad.
- MVS NET S.A. DE C.V. con domicilio en Boulevard Puerto Aéreo No. 486, Col. Moctezuma 2a sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, México, C.P. 15530, es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes.
- El ganador accede a posiblemente ser grabado en video y audio durante el desarrollo del concurso y hasta el final del mismo, para posteriormente realizar contenido diverso que se pueda transmitir en los medios que los organizadores determinen siempre cuidando la buena reputación e imagen del participante.

VII. VIGENCIA

La vigencia de la promoción se encuentra determinada en el Cuadro de Especificaciones, por lo que no existirá responsabilidad por participaciones fuera del plazo de vigencia.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Terminado el plazo de vigencia para participar se realizará la depuración de los participantes que no cumplan con todos los requisitos solicitados. Se obtendrá la lista de los 3 participantes que realizaron la MECÁNICA con el puntuaje más alto del presente concurso.

El listado de los ganadores se dará a conocer el día 13 de noviembre de 2024 de acuerdo a los resultados obtenido mediante las redes sociales de EXA TV en donde permanecerá visible al público durante 10 días naturales.

IX. ENTREGA DEL BENEFICIO

El Beneficio será entregado al ganador conforme a lo siguiente:

Se notificará a los ganadores por correo electrónico y en se colocará el listado de los ganadores en las redes sociales de EXA TV identificando a los ganadores con su NOMBRE DE USUARIO.

Se recomienda a los ganadores que se mantenga atento a su correo al final de la vigencia de esta promoción y revise bandeja de entrada, correos no deseados y/o spam para verificar que haya recibido la notificación de ser un ganador.

Para la entrega del premio deberá de manera forzosa entregar una copia simple de alguna identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).

El premio será entregado en las oficinas de MVS TELEVISIÓN ubicado en Boulevard Puerto Aéreo # 486, Colonia Moctezuma 2da Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, CP 15530, CDMX El 14 y 15 de Noviembre de 2024 en un horario de 10.00 a 18.00 hrs.

X. BENEFICIO

Las características y valor del Beneficio se encuentran determinadas en el Cuadro de Especificaciones, mismas que son aceptadas al momento de participar.

El Beneficio no incluye ninguna otra prestación o servicio distinto a los estipulados, no es transferible, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo o por otro beneficio.

En caso de no poder reclamar el Beneficio por enfermedad o causa de fuerza mayor se otorgará dicho Beneficio al siguiente finalista (de los 3 finalistas) a criterio del Organizador.

XI. CUADRO DE ESPECIFICACIONES

NÚMERO DE BENEFICIOS	BENEFICIO	
	Ganador premio:	
Ganadores	Primer lugar:	
1 abono doble para	1 abono doble para un Festival de Música a realizarse en noviembre de 2024, con un valor total de \$26,000 MXN.	
	Un bono con valor de hasta \$20,000 MXN para la compra de traslado aéreo MTY – CDMX – MTY.	
	Un bono con valor de hasta \$9,000 MXN para el hospedaje de 3 noches, 4 días en L.A, Cal.	
1 consola de videojuegos	Un bono con valor de hasta \$6,000 MXN por concepto de Viáticos.	
	Segundo lugar:	
1 audífonos inalámbricos	1 consola de videojuegos portátil con un valor de \$4,760.30 más IVA	
	Tercer lugar:	
	1 audífonos inalámbricos con un valor de \$2,400 más IVA	

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN/CONCU RSO	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	ENTREGA DEL BENEFICIO
17 de octubre al 13 de noviembre de 2024	14 de noviembre de 2024	14 y 15 de noviembre de 2024

NOTA: MVS NET, S. A. DE C.V. ES EL ORGANIZADOR Y ÚNICO RESPONSABLE ANTE LOS PARTICIPANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL POR LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO, POR LO QUE QUEDAN EXCENTOS DE RESPONSABILIDAD SUS EMPRESAS FILIALES Y CUALQUIER OTRA A QUIENES LES HAYA SOLICITADO O SOLICITE SUS SERVICIOS.